

Los usuarios de la aplicación recibirán a partir de mañana una alerta en sus móviles para conocer si tienen aprobación para retirar este tipo de fármacos

La Comunidad de Madrid incorpora a la TSV un aviso sobre la autorización de medicamentos sujetos a inspección sanitaria

- La Consejería de Digitalización ha añadido esta nueva funcionalidad tras las sugerencias planteadas por los ciudadanos en los grupos de trabajo celebrados en el Centro Digitaliza Madrid

20 de septiembre de 2026.- La Comunidad de Madrid va a incorporar a partir de mañana una nueva funcionalidad a la Tarjeta Sanitaria Virtual (TSV) que permitirá a los usuarios conocer, a través de un aviso que aparecerá en la pantalla del teléfono móvil, si cuentan con autorización para poder retirar los medicamentos que requieren aprobación previa de la inspección del servicio de salud.

Para acceder a esta utilidad, los ciudadanos deberán entrar en el apartado *Medicación*, situada en la pantalla principal de la aplicación. Desde ahí, podrán comprobar los fármacos disponibles, los dispensados, los próximos a recoger y los tratamientos establecidos por los profesionales sanitarios.

El consejero de Digitalización, Miguel López-Valverde, ha señalado que esta nueva funcionalidad "supone un paso más para acercar la información sanitaria a la población, facilitando que puedan consultar su medicación de forma sencilla, segura y desde cualquier lugar, con toda la comodidad que ofrece la TSV".

El Ejecutivo autonómico ha llevado a cabo esta incorporación tras las sugerencias planteadas por los madrileños en los grupos que se organizan en los laboratorios ciudadanos, celebrados en el Centro de Innovación de Digitaliza Madrid, con la validación de la Consejería de Sanidad.

Gracias a estos espacios de trabajo, el Gobierno regional también ha puesto en marcha otras propuestas, como avisar a los usuarios con una alerta al teléfono móvil cuando tengan disponible nuevos resultados de pruebas médicas, ya sean de laboratorio (como análisis de sangre o de orina) o diagnóstico de imagen (radiografías, TAC, o ecografías), para ser consultadas y descargadas. Asimismo, ha añadido un buscador en la parte superior y de un menú fijo en la zona inferior que recopila las opciones más usadas dentro de la plataforma.



Medios de Comunicación

La TSV cuenta ya con más de 4 millones de pacientes registrados que acceden a sus 76 servicios y cerca de 228 funcionalidades. Su actualización es continua para adaptarse a las necesidades de los madrileños y mejorar su experiencia en el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).